REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Junio 07 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2197 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio , Nº 226, de fecha 31 de mayo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 1º de Junio de 2016 y hasta el 31 de Agosto 2016.

Decreto Exento Nº 2116 del 03.06.16, que nombra Alcalde Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 06 de Junio 2016 y hasta el 08 de Junio 2016.

Planilla DNP AFP HABITAT - AGOSTO 2015.

DECRETO

PAGUESE, a A.F.P. HABITAT, la suma de \$ 4.380.897.= (Cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos novénta y siete pesos), por concepto de cancelar Cotizaciones Previsionales DNP del periodo que se indica, según siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODOS	CAPITAL	INTERESES y RECARGOS	TOTAL A PAGAR
AFP HABITAT	Agosto 2015	3.513.431	867.466	4.380.897.=
TOTALES				\$ 4.380.897.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B° MARCELO TILLEMANN PINO SECRETARIO MUNICIPAL

SUPLENTE S

MMS/MTP/RJB/YEF/tvv.

DISTRIBUCIÓN DAEM

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia.

V°B°

MYRIAM MORALES SANDOVAL

COMUNA SAN PABLO

Oficina de Partes

1 0 JUN. 2016

RECIBIDO

Municir